



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DESARROLLO URBANO

NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:	N/A
CONSTANCIA DE NO MEJORA					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CNM/12		
CONSISTE EN LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE EL INMUEBLE DE INTERÉS DEL SOLICITANTE SE ENCUENTRA REGULARIZADO RESPECTO A SUS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL. CATASTRAL Y EN TÉRMINOS DE LOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 147, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO MEJORA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEMESTRAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESTE TRÁMITE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN DE MEJORAS PARA TRAMITAR EL TRASLADO DE DOMINIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU AUTORIZACIÓN.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
-SOLICITUD ELABORADA	SI	1	ARTÍCULO 147 FRAC III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
-CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE EL CONTRIBUYENTE NO PRESENTA ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y/O DE APORTACION A NO MEJORA ANTE EL AYUNTAMIENTO	NO	1			
-CERTIFICADO DE ADEUDO DE AGUA O CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO (EXPEDIDA POR ODAPAS)	NO	1			
-RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO	NO	1			
-IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO	NO	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (SEÑALAR NOMBRE, DOMICILIO Y CLAVE CATASTRAL)	NO	1			
-CARTA PODER EN SU CASO (IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ACEPTA EL PODER DEL OTORGANTE Y DE LOS TESTIGOS)	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
-SOLICITUD ELABORADA	SI	1	ARTÍCULO 147 FRAC III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
-CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE EL CONTRIBUYENTE NO PRESENTA ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y/O DE APORTACION A NO MEJORA ANTE EL AYUNTAMIENTO	NO	1			
-CERTIFICADO DE ADEUDO DE AGUA O CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO (EXPEDIDA POR ODAPAS)	NO	1			
-RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO	NO	1			
-IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO	NO	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (SEÑALAR NOMBRE, DOMICILIO Y CLAVE CATASTRAL)	NO	1			
-CARTA PODER EN SU CASO (IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ACEPTA EL PODER DEL OTORGANTE Y DE LOS TESTIGOS)	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
-SOLICITUD ELABORADA	SI	1	ARTÍCULO 147 FRAC III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE EL CONTRIBUYENTE NO PRESENTA ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y/O DE APORTACION A NO MEJORA ANTE EL AYUNTAMIENTO	NO	1			
-CERTIFICADO DE ADEUDO DE AGUA O CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO (EXPEDIDA POR ODAPAS)	NO	1			
	NO	1			



-RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO	NO	1	
-IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO	NO	1	
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (SEÑALAR NOMBRE, DOMICILIO Y CLAVE CATASTRAL)	NO	1	
-CARTA PODER EN SU CASO (IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ACEPTA EL PODER DEL OTORGANTE Y DE LOS TESTIGOS)			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. SE ENTREGA FORMATO AL SOLICITANTE, 2. EL SOLICITANTE ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, 3. EL PERSONAL REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE COMPLETA Y CONCUERDE CON EL PREDIO OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN, 4. SE ENTREGA AL SOLICITANTE, LA ORDEN DE PAGO, 5. EL SOLICITANTE ENTREGA COPIA DEL RECIBO DE PAGO, 6. SE INDICA EL DÍA DE ENTREGA DEL CERTIFICADO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HABILÉS		
COSTO:	\$300.00	FUNDAMENTO JURIDICO: ARTÍCULO 147, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A
			TARJETA DE DÉBITO N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERIA MUNICIPAL)		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARA DICHO DOCUMENTO CUANDO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REALICE EL PAGO DE DERECHOS Y LA INSTANCIA COMPETENTE SE ASEGURE DE LAS QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PREDIO SON IDÓNEAS PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DA PIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54-240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	761-69-05-819		N/A	N/A	urbano@jilotepecmex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1.	¿ES NECESARIO TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO MEJORA PARA TRASLADO DE DOMINIO?						
RESPUESTA:	SI, ES UN TRAMITE OBLIGATORIO YA QUE EN ESTE SE ESPECIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO TIENE NINGUN ADEUDO						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE SER NEGATIVO EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	CUANDO EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL INTERESADO SE DETECTE CON INCONSISTENCIAS O SEA INSUFICIENTE NO SE DARÁ INICIO AL TRÁMITE O SE CANCELARA EL PROCESO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRÁMITE PUEDE SER EN LINEA O PRESENCIAL?
RESPUESTA:	POR LA NATURALEZA DEL TRÁMITE DEBE SER PRESENCIAL.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL	

ELABORÓ: LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		VISTO BUENO: ARQ. EDS. M. SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15 / 02 / 2024</u>
--	--	--	--